



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA(CESP)

Nombre del programa evaluado:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA(FASP) 2022**

1. Comentarios Generales

En referencia a lo establecido en los **Artículo 31 y 32** de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, el Consejo Estatal de Seguridad Pública en coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública responsables en la entidad de la implementación y operación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, se llevó a cabo el análisis de manera conjunta para la elaboración del plan de acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora a instrumentar derivado de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismo que se establecieron plazos de ejecución para el seguimiento y cumplimiento de dichos aspectos.

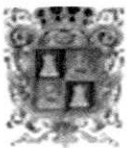
En ese sentido y en concordancia con el Programa Estatal de Evaluación(PAE), de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría a través del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, se implementaron los instrumentos específicos para el compromiso de las acciones, derivado del resultado de la evaluación del Fondo.

2. Comentarios Específicos

Para la elaboración de Instrumentos e integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se analizó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas(FODA) y las recomendaciones emitidas por el evaluador externo como resultado de la evaluación Específica del **Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2022**, así mismo se integraron los documentos de trabajo en los que se precisan los compromisos para la atención de los **Aspectos Específicos, Aspectos institucionales o interinstitucionales** mediante el cual se establecieron las principales actividades, los plazos de ejecución y los enlaces de cada unidad responsable de las Instituciones de Seguridad Pública.



Recomendación del Informe	Acción de mejora a implementar	Clasificación del ASM	Unidad Responsable
Detallar una estrategia de implementación del MNPJC, donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana guardan coincidencia con el Modelo a fin de fortalecerlos. Este plan de implementación habrá de considerar presupuesto, calendario y responsables de encabezar las distintas acciones previstas.	Elaborar un diagnóstico para la implementación del Modelo Nacional (unidad de investigación) de Policía, con una proyección de 4 años.	Institucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Priorizar la construcción y mejoramiento de infraestructura para atender las necesidades de los juzgados cívicos.	Promover la Justicia Cívica con recursos provenientes del FASP u otras fuentes de financiamiento.	Institucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.	Revisar los procesos de convocatoria, selección, ascenso y promoción en apego a las disposiciones del Servicio Profesional de Carrera para los elementos de procuración de justicia.	Institucional	Fiscalía General del Estado de Campeche (FGE).
Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que anualmente todo elemento reciba, al menos, un juego de uniforme completo que cumpla con la calidad y especificaciones necesarias.	Mejorar los procesos para la adquisición y entrega de vestuario y uniformes y equipo de protección para los elementos de la Policía Estatal, Policía Municipal, y procuración de justicia	Interinstitucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Garantizar que los procesos de adquisición y entrega de equipamiento se encuentran armonizados pues a pesar de alcanzar las metas físicas en el tiempo establecido, el personal percibe incumplimiento en la entrega de insumos para desempeñar sus funciones.			Fiscalía General del Estado de Campeche (FGE).
De conformidad con la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche, se recomienda integrar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia -que, según dicho ordenamiento, incluso ha de ser anual- con una perspectiva de cuatro años, a fin de hacer una planeación integral de estrategias, acciones y recursos financieros, así como de metas específicas de control y reducción de comportamientos antisociales, en una política alineada al presente Programa con Prioridad Nacional y a los resultados propios de los diagnósticos municipales.	Elaborar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2023 - 2027.	Institucional	Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) -Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPREDECAM)
Mejorar los procesos de planeación para que al cierre del ejercicio fiscal no existan pendientes de entrega, sobre	Mejorar los procesos de planeación para la adquisición y entrega de equipamiento para los centros penitenciarios.	Específico	Subsecretaría del Sistema Penitenciario



todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.			
Identificar las causas que provocaron que el tiempo de atención de emergencias aumentara, con el propósito de hacer las modificaciones que sean necesarias y proveer así un servicio eficiente.	Promover una estrategia que permita reducir las llamadas improcedentes al 9-1-1- y al 089	Institucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.			
Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan a este subprograma, sobre todo por la aportación que tiene para esclarecer los hechos delictivos.	Elaborar un estudio de factibilidad para evaluar la viabilidad de interoperar con los CCTV privados y otras instituciones públicas del estado.	Institucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Aunque la estrategia de videovigilancia y geolocalización haya sido concebida para funcionar de forma centralizada se sugiere considerar la promoción de la interoperabilidad en los municipios con la intención de potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.	Fortalecer la infraestructura tecnológica en Sistemas de videovigilancia y geolocalización hacia los municipios.	Institucional	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC).
Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2022 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP. Agilizar los procesos de inscripción al REPUVE aprovechando el incremento sustancial de recursos que ha tenido este subprograma.	Mejorar los procesos de inscripción al REPUVE considerando la demanda del servicio y cantidad del parque vehicular.	Institucional	Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) -Centro de Enlace Informático (CEI)
Aprovechar que se encuentran identificadas las necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y persona responsables.	Mejorar los resultados en el registro y actualización de información en los instrumentos de intercambio en las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	Interinstitucional	-Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC). -Fiscalía General del Estado de Campeche (FGE). -Subsecretaría del Sistema Penitenciario



3. Referencias a las fuentes de información utilizada

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP. (2022). *Gobierno del Estado de Campeche*. Proyectos Estratégicos Consultoría.

Obtenido de <https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp>

Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche(SECONT). (2021). *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche*. Campeche: Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche(SECONT). Recuperado el 2022, de

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022*. Obtenido de

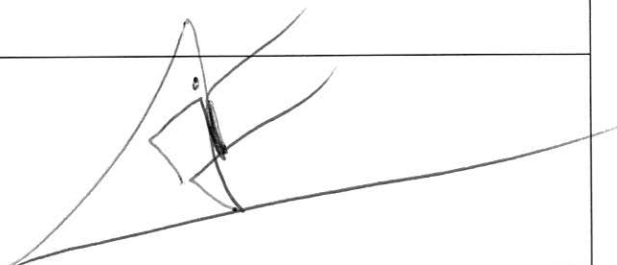
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Para la elaboración del documento de posición institucional colaboraron las siguientes Unidades Responsables:

Secretaría de Protección Ciudadana (SSPC); Fiscalía General del Estado (FGE); Centro de Evaluación en Control de Confianza (C3), Centro de Control Comando, Computo y Comunicaciones (C4), Centro del Enlace Informático (CEI), Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM) y la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación como unidades administrativas del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP);



5. Nombre y firma de los responsables de la Opinión Institucional	
Nombre y Firma del responsable del Programa Lic. Javier Herrera Valles /Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)	
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación	
Nombre y Firma del responsable de la Programación y Presupuesto Mtra. Sonia Rosales López Directora de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación	